



MINISTERIO  
DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5,  
Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador  
15 de FEBRERO de 2022

ORDEN No.:  
OC/025/2022

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL SISTEMA DE COROS Y ORQUESTAS JUVENILES".

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

ELECTRONICA, 2001, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61102	1	SET	JUEGO DE CONGAS DE 10" Y 11" MARCA LP	\$ 472.50	\$ 472.50
2	45110000	61102	2	UNIDAD	SAXOFÓN TENOR MARCA JP LE JEUNE	\$ 495.00	\$ 990.00
3	45110000	61102	4	UNIDAD	TROMPETA DE EMBOLO MARCA JP LE JEUNE	\$ 102.00	\$ 408.00
4	45110000	61102	4	UNIDAD	CLARINETE EN BB MARCA JP LE JEUNE	\$ 127.60	\$ 510.40
5	45110000	61102	2	UNIDAD	SAXOFÓN ALTO MARCA JP LE JEUNE	\$ 382.50	\$ 765.00
6	45110000	61102	6	UNIDAD	VIOLÍN DE MANERA 4/4 PLYWOOD CON ESTUCHE MARCA SALZBURG	\$ 51.00	\$ 306.00
7	45110000	61102	1	UNIDAD	TECLADO ELECTRÓNICO DE 61 TECLAS, CON TECLAS SENSIBLES MARCA YAMAHA	\$ 486.00	\$ 486.00
8	45110000	61102	1	UNIDAD	BATERIA ACUSTICA INCLUYE: TOMS DE 10" Y 12", TOM DE PISO DE 16", BOMBO DE 22" Y CAJA DE 14", CON 2 PESDESTALES, STAND DE CAJA, PEDAL PARA BOMBO, HIT HAT DE 13" Y CRASH DE 15". MARCA PDP	\$ 607.50	\$ 607.50
9	45110000	61102	1	UNIDAD	BAJO ELÉCTRICO DE 5 CUERDAS CON ESTUCHE MARCA LIVERPOOL	\$ 136.00	\$ 136.00
10	45110000	61102	1	UNIDAD	AMPLIFICADOR PARA BAJO ELÉCTRICO DE 10W RMS 8 OHM MARCA PEAVEY	\$ 85.00	\$ 85.00
11	45110000	61102	1	UNIDAD	TIMBALETA DE 13" Y 14" CON CENCERRO MARCA JP PERCUSSION	\$ 117.00	\$ 117.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 4,883.40</b>

**MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

**JUSTIFICACIÓN:** Se requiere de la compra de instrumentos musicales para el refuerzo y apertura de núcleos orquestales del Sistema de Coros y Orquestas a nivel nacional, a fin de diversificar y fortalecer la oferta cultural en la población, y que forme parte de las catorce orquestas y/o ensambles del Plan Cuscatlan.

**FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES**

**GARANTÍA:** Se compromete a presentar NOTA DE GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES a favor del MINISTERIO DE CULTURA, la cual tendrá una vigencia mínima de SEIS MESES por defectos de fabrica. a partir de la fecha de entrega de los bienes, según su oferta.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 8 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

**FORMA DE PAGO:** Se realizará un solo pago. Crédito a 60 días calendario.



**LUGAR DE ENTREGA:** Los equipos serán entregados en las instalaciones del Sistema de Coros y Orquestas Juveniles ubicados sobre la 19 Av. Nte. Y 21 Av. Nte en las instalaciones del colegio La Asunción,, San Salvador, El Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emision del Quedan, deberá presentar en los **5 días hábiles** siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, Acta de Recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra la licenciada Ligia Cisneros, Jefe de Operaciones del Sistema de Coros y Orquestas Juveniles.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opini3n Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resoluci3n de Adjudicaci3n , Resoluci3n Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

**MODIFICACI3N UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés p3blico lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podr3 modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resoluci3n correspondiente, la cual formar3 parte integral de esta orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES**

1° Antes de realizar la entrega, el Suministrante deber3 comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 2343-0074 con el objeto de coordinar la entrega de los equipos referidos.

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas despu3s de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las obligaciones de esta orden, se aplicar3 el art3culo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: JOS3 IGLESIAS.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTI3N UACI

15-2-2023



ELECTRONICA 2001, S.A. de C.V.  
Av. SUI 635  
- EL SALVADOR, C.A.